


| | | |
|---------------------|--|--|
| Página 1 de 4 | ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0023 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL | |
| Versión: 5 | | |

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 120362

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **31 MAY 2024**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 01250020del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

NIT: 900.365.660-2

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (DEA), ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (OXÍMETRO - TENSÍOMETRO) Y KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ATENCIÓN Y USO EN BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST REQUERIDOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, EQUIPOS MÉDICOS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 21 de noviembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre de 2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS (\$2.799.025,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos y demás gravámenes de Ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

ef

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 120362

FORMA DE PAGO:

UN SOLO PAGO, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguiente al cumplimiento de los requisitos de facturación.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Responsable Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Metropolitana de Soacha.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA

DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS (\$2.799.025,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos y demás gravámenes de Ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

10 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

| ORDEN DE COMPRA | No. CDP* Y FECHA | VALOR | No. RPC**Y FECHA | VALOR FINAL |
|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|----------------|
| 120362 | 15223 del 06/10/2023 | \$96.500.000,00 | 92023 del 23/11/2023 | \$2.799.025,00 |

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA**, entregó el bien, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

| Contrato | ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * | | CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN | | | FACTURA | | |
|------------------------|-----------------------------------|------------|--|------------|-----------------------|-------------------------|------------|-----------------------|
| | Número | fecha | Número | fecha | Valor recibido | Número | fecha | Valor |
| PRINCIPAL | 052 | 06/12/2023 | GS-2023-040191-MESOA | 14/12/2023 | \$2.799.025,00 | LICE14846 | 06/12/2023 | \$2.799.025,00 |
| TOTAL, RECIBIDO | | | | | \$2.799.025,00 | TOTAL, FACTURADO | | \$2.799.025,00 |

5. BALANCE DE PAGOS

| Valor total de la orden de compra | Valor ejecutado | Valor no ejecutado | Valor facturado | Valor total pagado | Valor pendiente de pago |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|
| \$2.799.025,00 | \$2.799.025,00 | \$0,00 | \$2.799.025,00 | \$2.799.025,00 | \$0,00 |

Que, mediante certificaciones de pagos de fecha 14/02/2024, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

| PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|---------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Registro presupuestal No. | Obligación No. | Orden de pago No. | Fecha de pago | Valor bruto | Deducciones | Valor neto |
| 92023 | 125623 | 472232723 | 2023-12-27 | \$2.799.025,00 | \$158.297,00 | \$2.640.728,00 |
| TOTALES | | | | \$2.799.025,00 | \$158.297,00 | \$2.640.728,00 |

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

| No. | RADICADO GEPOL | FECHA DE PRESENTACIÓN | PERÍODO REPORTADO |
|-----|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| 1 | GS-2024-003253-MESOA | 31/01/2024 | Desde 21/11/2023 hasta 10/12/2023 |
| 2 | GS-2024-005820-MESOA | 17/02/2024 | INFORME FINAL |

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 120362, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 120362, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción el bien recibido, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de mayo de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor **ANGIE CAROLINA ARÉVALO PULIDO**
Jefe de Talento Humano MESOA

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 120362, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

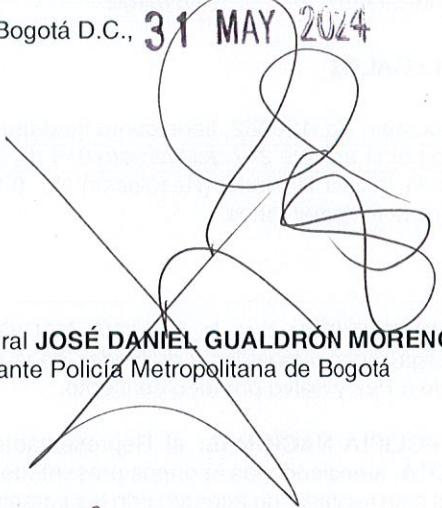
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el instrumento de agregación de demanda No. CCE-GS-2020-4.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 120362

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

31 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira
Representante legal PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
NIT: 900.365.660-2

POR EL SUPERVISOR,



Mayor **ANGIE CAROLINA ARÉVALO PULIDO**
Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Soacha

Elaborado por: MY. Angie Carolina Arévalo Pulido TAHUM-MESOA
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: CR. Ana María Luquerna Rodríguez AREAD-MEBOG
Revisado por: CR. William Javier Lara Avendaño SUBCO-MEBOG
Fecha de revisión: 22/05/2024
Ubicación: E:\Contratos\2023\Contratos\120364

Carrera 4 #38-160, Quintanares
Teléfonos 3202649342
mesoa.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA